

**Concurso Público Internacional**  
SAG-UAP-PDABR-BCIE-2101-CPI-1-11-2016  
***Supervisión del Diseño y Construcción final del Sistema de Riego del valle de  
Olomán, Yoro.***  
Proyecto de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR).

**ENMIENDA No.1**

A los posibles oferentes se les informa de la siguiente modificación que se realiza al Documento Base de Concurso Público Internacional:

**MODIFICACION 1**

En el Documento base del Concurso Público Internacional SAG-UAP-PDABR-BCIE-2101-CPI-1-11-2016 En la Sección IV, criterios de evaluación, página 34, numeral 1 del Criterio 3: Formación Experiencia del Personal Clave Propuesto, Actualmente dice:

Criterio 3: Formación Experiencia del personal clave propuesto					
N o.	Cargo	Criterios a evaluar	Requerimiento	% Asignado	Documentación requerida
1	Gerente de Supervisión	Profesional con título universitario	Ingeniero Civil. Gerente General de la Empresa Supervisora.	20 %	Formulario TEC-3 y TEC-4 con su respaldo correspondiente
		Experiencia General	Mínimo quince (15) años en las áreas de diseño, construcción, supervisión y administración de proyectos.	40 %	
		Experiencia Específica	Mínimo Diez (10) proyectos desempeñando el cargo de gerente de supervisión de construcción de sistemas de riego o sistemas de agua potable o drenaje.	40%	

La calificación final del criterio 3 será un promedio simple de la calificación obtenida por cada uno de los tres tipos de profesionales evaluados, y este resultado se multiplicará por 0.20.

Ahora debe leerse:

Criterio 3: Formación Experiencia del personal clave propuesto					
N o.	Cargo	Criterios a evaluar	Requerimiento	% Asignado	Documentación requerida
1	Gerente de Supervisión del Proyecto	Profesional con título universitario	Ingeniero Civil.	20 %	Formulario TEC-3 y TEC-4 con su respaldo correspondiente
		Experiencia General	Mínimo quince (15) años en las áreas de diseño, construcción, supervisión y administración de proyectos.	40 %	
		Experiencia Específica	Mínimo Diez (10) proyectos desempeñando el cargo de gerente de supervisión de construcción de sistemas de riego o sistemas de agua potable o drenaje.	40%	

La calificación final del criterio 3 será un promedio simple de la calificación obtenida por cada uno de los tres tipos de profesionales evaluados, y este resultado se multiplicará por 0.20.

## MODIFICACION 2

En el Documento base del Concurso Público Internacional SAG-UAP-PDABR-BCIE-2101-CPI-1-10-2016 En la Sección VI, Términos de referencia, página 70 Personal Profesional Clave, Gerente de Supervisión Actualmente dice:

Personal Profesional Clave	
Cargo/Requisitos mínimos	No. de profesionales requeridos
<p><b>Gerente de Supervisión</b></p> <p>Formación Académica: Profesional Universitario con grado de Ingeniero Civil, Gerente General de la Empresa Supervisora. Debidamente Colegiado y solventes con el CICH.</p> <p>Experiencia General: Experiencia profesional mínima de quince (15) años en las áreas de diseño, construcción, supervisión y administración de proyectos.</p> <p>Experiencia específica: Haber desempeñado el cargo de gerente de supervisión de diez (10) proyectos de construcción de sistemas de riego o sistemas de agua potable o drenaje.</p>	1

Ahora debe leerse:

<b>Personal Profesional Clave</b>	
<b>Cargo/Requisitos mínimos</b>	<b>No. de profesionales requeridos</b>
<p><b>Gerente de Supervisión del Proyecto</b></p> <p>Formación Académica: Profesional Universitario con grado de Ingeniero Civil, Debidamente Colegiado y solventes con el CICH.</p> <p>Experiencia General: Experiencia profesional mínima de quince (15) años en las áreas de diseño, construcción, supervisión y administración de proyectos.</p> <p>Experiencia específica: Haber desempeñado el cargo de gerente de supervisión de diez (10) proyectos de construcción de sistemas de riego o sistemas de agua potable o drenaje.</p>	<b>1</b>

Asimismo se emite la presente Enmienda No. 1, misma que será publicada en la Página Web de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y enviada vía correo electrónico a los potenciales oferentes registrados en el correo electrónico [lpi.sag.oloman@gmail.com](mailto:lpi.sag.oloman@gmail.com), a los posibles oferentes se les informa de las modificaciones realizadas al Documento Base de Concurso Público Internacional.

NOTA: El resto del contenido de los Documentos de Concurso se mantiene sin modificación.

FECHA: 15 de Noviembre de 2016.

\*\*\*\*\*ULTIMA LINEA\*\*\*\*\*